

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Estados Financieros

30 de setiembre de 2021

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO B DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de

Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de setiembre de 2021 y al 31 diciembre de 2020

(En US dólares sin centavos)

	<u>Nota</u>	<u>Setiembre</u> 2021	<u>Diciembre</u> 2020
<u>ACTIVOS</u>			
<u>Disponibilidades</u>		610.415	922.135
Entidades financieras del país		610.415	922.135
<u>Inversiones en instrumentos financieros</u>	1.f,2,4 y 9	30.884.388	28.253.484
Al valor razonable con cambios en resultados		30.578.935	28.055.503
Productos por cobrar	4	305.453	197.981
<u>Cuentas por cobrar</u>		27.580	21.890
Impuesto sobre renta	1.n	27.580	21.890
TOTAL DE ACTIVOS		31.522.383	29.197.509
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
<u>Comisiones por pagar</u>	1.i, 3 y 7	16.669	15.712
Comisiones por pagar sobre saldo administrado		16.669	15.712
TOTAL DE PASIVOS		16.669	15.712
<u>PATRIMONIO</u>			
<u>Cuentas de capitalización individual</u>			
Fondos administrados		31.505.713	29.177.183
Aportes recibidos por asignar	1.j	1	4.614
TOTAL DE PATRIMONIO		31.505.714	29.181.797
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		31.522.383	29.197.509
CUENTAS DE ORDEN	8	25.805.067	23.569.545

Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

José Alberto López López
Contador

Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.



RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO B DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(En US dólares sin centavos)

		Por el período de tres meses finalizado al 30 de Setiembre		Por el período de nueve finalizado al 30 de Setiembre	
	Nota	2021	2020	2021	2020
Ingresos financieros					
Por disponibilidades		1.507	4.754	4.631	15.438
Productos sobre inversiones en instrumentos financieros	1.k, 1.l y 4	271.304	317.847	855.592	1.060.079
Ganancia realizada de instrumentos financieros al valor razonable otros		-	256.653	-	492.959
Ganancia en la valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios a resultados		924.179	130.332	2.816.313	321.923
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios a resultados		-	-	75.134	-
Total ingresos financieros		1.196.990	709.586	3.751.670	1.890.399
Gastos financieros					
Pérdida realizada de instrumentos financieros al valor razonable otros resultados integrales		-	683.885	-	692.161
Pérdida en la valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios a resultados		998.423	24.158	2.177.703	311.692
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios a resultados		819	-	25.255	41.643
Total gastos financieros		999.242	708.043	2.202.958	1.045.496
Por estimación deterioro de activos financieros	1.f y 4	-	251.408	-	921.893
Por recuperación o disminución de estimaciones	1.f y 4	-	315.832	-	547.385
RESULTADO FINANCIERO		197.748	65.967	1.548.712	470.395
Otros gastos de operación					
Gasto por comisiones ordinarias	1.i y 3	62.330	55.965	179.317	160.631
RESULTADO OPERACIONAL NETO DE IMPUESTOS		135.418	10.002	1.369.395	309.764
Impuesto sobre renta	1.n	-	-	-	-
RESULTADO DEL PERÍODO		135.418	10.002	1.369.395	309.764
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO					
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		-	648.428	-	(285.530)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		-	648.428	-	(285.530)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO		135.418	658.430	1.369.395	24.234

Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

José Alberto López López
Contador

Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO B DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de

Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Para el período terminado el 30 de setiembre de 2021 y 30 de setiembre de 2020

(En US dólares sin centavos)

	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del período	Ganancias (pérdidas) no realizadas por valoración de mercado	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24.487.366	28	-	691.235	25.178.629
<i>Resultado integral del período:</i>					
Resultado del período	-	-	309.764	-	309.764
Total resultado integral del período	-	-	309.764	-	309.764
<i>Otros resultados integrales del período:</i>					
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	(451.316)	(451.316)
Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	165.786	165.786
Total de otros resultados integrales del período	-	-	-	(285.530)	(285.530)
Resultados integrales totales del período	-	-	309.764	(285.530)	24.234
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Capitalización de las utilidades del período	309.759	5	(309.764)	-	-
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	5.916.816	14.550	-	-	5.931.366
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(2.672.800)	(14.503)	-	-	(2.687.303)
Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio	3.553.775	52	(309.764)	-	3.244.063
Saldos al 30 de setiembre de 2020	28.041.141	80	-	405.705	28.446.926
Saldos al 31 de diciembre de 2020	29.177.183	4.614	-	-	29.181.797
<i>Resultado integral del período:</i>					
Resultado del período	-	-	1.369.395	-	1.369.395
Total resultado integral del período	-	-	1.369.395	-	1.369.395
<i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Capitalización de las utilidades del período	1.369.395	-	(1.369.395)	-	-
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	5.284.925	118.933	-	-	5.403.858
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(4.325.790)	(123.546)	-	-	(4.449.336)
Total de transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio	2.328.530	(4.613)	(1.369.395)	-	954.522
Saldos al 30 de setiembre de 2021	31.505.713	1	-	-	31.505.714

Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

José Alberto López López
Contador

Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

RÉGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS LEY 7983 FONDO B DÓLARES

(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el período terminado el 30 de setiembre de 2021 y 30 de setiembre de 2020

(En US dólares sin centavos)

	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	1.369.395	309.764
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Ganancia neta realizada en inversiones en valores	(49.879)	(451.316)
Ganancia neta valoración en inversiones en valores	(638.610)	(10.231)
Ingresos financieros	(860.223)	(1.075.517)
Deterioro de inversiones, neto	-	374.508
	(179.317)	(852.792)
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Cuentas por cobrar	(5.690)	(12.485)
Compra de inversiones	(25.458.870)	(37.152.698)
Ventas y vencimientos de inversiones	23.623.927	33.405.159
Cuentas por pagar	957	1.874
	(2.018.993)	(4.610.942)
Intereses cobrados	752.751	1.009.944
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación	(1.266.242)	(3.600.998)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aportes recibidos de afiliados y cotizantes	5.403.858	5.931.366
Retiros efectuados por afiliados y cotizantes	(4.449.336)	(2.687.303)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento	954.522	3.244.063
Disminución neto del efectivo	(311.720)	(356.935)
Efectivo al inicio del período	922.135	897.499
Efectivo al final del período	610.415	540.564

Francisco Echandi Gurdíán
Representante Legal

José Alberto López López
Contador

Johnny Molina Ruiz
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

30 de setiembre de 2021

(1) Resumen de operaciones y de políticas importantes de contabilidad

(a) Organización de la Administración del Fondo de Pensiones Complementarias y del Fondo de Pensión

Las actividades de pensión del Fondo son administradas por BAC San José, BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A, una entidad propiedad total de Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A.

BAC San José Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., fue constituida como sociedad anónima en marzo de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Sus oficinas se ubican en San José, Costa Rica.

Como operadora de pensiones complementarias está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, Ley de Protección al Trabajador No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Al 31 de octubre de 2008, el Fondo de Pensión B Ley 7983 Pensión Complementaria Dólares, administrado por la Administración del Fondo, fue creado para trasladar todos aquellos contratos que al momento del traslado no contaban con la posibilidad jurídica de realizar retiros totales, independientemente de las formas jurídicas que hayan adoptado tal como lo establece el artículo 99 del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la ley de protección al trabajador.

Un fondo de pensión es el patrimonio integrado por aportes de personas para su inversión en valores, u otros activos autorizados por la Superintendencia de Pensiones, que administra una Operadora de Planes de Pensiones Complementarias por cuenta y riesgo de los que participan en el Fondo. El objetivo del Fondo de Pensión es maximizar la plusvalía sobre el monto invertido, a través de la administración de títulos valores, cuyo rendimiento está relacionado con el comportamiento del valor de mercado de tales títulos valores.

En el año 2016 el fondo fue inscrito ante el Registro Nacional de Costa Rica, bajo el número de cédula jurídica 3-110-715256-18.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(b) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), que entró en vigencia el 01 de enero de 2020, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

Asimismo establece que los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados (ver nota 10)

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en dólares estadounidenses (US\$), la moneda funcional del Fondo.

(d) Moneda extranjera

Los saldos y transacciones son denominados en US dólares, así como los certificados de títulos de participación del Fondo y las distribuciones y liquidación de inversiones a los inversionistas, las cuales se efectúan en US dólares.

Al 30 de setiembre de 2021, el tipo de cambio se estableció en ¢623,24, por US\$1,00 para la compra de divisas (¢610,53 al 31 de diciembre de 2020).

(e) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que el Fondo realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes utilizados son revisados regularmente. Las modificaciones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 1 (f) - Instrumentos financieros
- Nota 2 - Administración de riesgos: clasificación de activos financieros, evaluación del modelo de negocio dentro de los cuales se mantienen los activos y evaluación de si los términos contractuales de los activos financieros son pagos exclusivamente de principal e intereses sobre el monto de principal pendiente.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, la siguiente nota describe la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Medición del valor razonable.
- Deterioro de activos financieros.
- Estimación de inversiones en instrumentos financieros.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados a la Gerencia del Fondo.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio. La nota 9 valor razonable de los instrumentos financieros, incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(f) Instrumentos financieros

El Fondo ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fondo se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

El efecto de la implementación de la NIIF 9 fue ajustado por la Administración del Fondo en los resultados acumulados en la fecha de adopción antes mencionada, (véase nota 10).

(i) *Activos financieros*

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de liquidación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Clasificación activos y pasivos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

La siguiente tabla proporciona una conciliación entre las partidas en el estado de situación financiera y las categorías de instrumentos financieros.

Al 30 de setiembre de 2021				
		Valor razonable cambios en resultados - instrumentos de deuda	Costo amortizado	Total
Disponibilidades	US\$	-	610.415	610.415
Inversiones a valor razonable		30.578.935	-	30.578.935
Intereses por cobrar de inversiones al valor razonable		-	305.453	305.453
Cuentas por cobrar		-	27.580	27.580
	US\$	<u>30.578.935</u>	<u>943.448</u>	<u>31.522.383</u>
Al 31 de diciembre de 2020				
		Valor razonable cambios en resultados - instrumentos de deuda	Costo amortizado	Total
Disponibilidades	US\$	-	922.135	922.135
Inversiones a valor razonable		28.055.503	-	28.055.503
Intereses por cobrar de inversiones al valor razonable		-	197.981	197.981
Cuentas por cobrar		-	21.890	21.890
	US\$	<u>28.055.503</u>	<u>1.142.006</u>	<u>29.197.509</u>

Al 30 de setiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la totalidad de pasivos financieros que mantiene las Compañías se encuentran clasificados a costo amortizado.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- i. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- ii. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

1. El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

La Administración del Fondo puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La Administración del Fondo por ahora no hace uso de esta opción.

Evaluación del modelo de negocio

La Administración del Fondo realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la Administración del Fondo sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Administración del Fondo establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Deterioro de instrumentos financieros

La Administración del Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias de activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Administración del Fondo evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos de deuda en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial e;
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

1. Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados a la Administración del Fondo de acuerdo al contrato y los flujos de efectivo que la Administración del Fondo espera recibir); y
2. Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Definición de deterioro

La Administración del Fondo considera un activo financiero deteriorado cuando:

- Para las inversiones en instrumentos financieros se incluyen los siguientes conceptos, entre otros:
 - Baja de calificación externa del emisor;
 - Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
 - Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
 - Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
 - El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un emisor se encuentra deteriorado, la Administración del Fondo considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Calificación de riesgos del emisor de acuerdo a las calificadoras de riesgos aceptadas.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Administración del Fondo considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Administración del Fondo incluyendo información con proyección a futuro.

La Administración del Fondo identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- 1 La probabilidad de incumplimiento (en adelante “PI”) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- 2 La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

Calificación por categorías de riesgo

La Administración del Fondo asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en los datos de las calificadoras de riesgo externas, la Administración del Fondo utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta de acuerdo a los cambios que apliquen las calificadoras de riesgos externas.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. La Administración del Fondo obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas región, tipo de producto, entre otros.

La Administración del Fondo emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Administración del Fondo ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de la Administración del Fondo para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

La Administración del Fondo evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Administración del Fondo, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, la Administración del Fondo puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente por las calificadoras de riesgo.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.

La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Administración del Fondo estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Administración del Fondo deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

Proyección de condiciones futuras

La Administración del Fondo incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Administración del Fondo, uso de economistas expertos y consideración de una

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

variedad de información externa actual y proyectada, la Administración del Fondo formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera la Administración del Fondo), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

(ii) *Pasivos Financieros*

Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Administración del Fondo se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponible para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Administración del Fondo tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- *Activos financieros medidos a costo amortizado:* como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- *Compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera:* generalmente, como una estimación;
- *Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:* no se reconoce ninguna estimación para pérdidas en el estado de situación financiera debido a que el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la estimación para pérdidas se revela y se reconoce en otro resultado integral.

(g) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones al valor razonable con cambios en resultados valoradas a su valor de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada participación se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas de participación. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2021, el rendimiento es 7,61% anual (2,75% anual al 31 de diciembre de 2020).

(h) Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor de la cuota, y los paga en el momento de liquidación de las participaciones a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

(i) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a Operadora una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el saldo diario del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 30 de setiembre de 2021 y 2020, el Fondo le paga a la Operadora un 0,80%, anual de comisión sobre saldo administrado.

(j) Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales, en aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar” en tanto se corrobora la identidad del afiliado para trasladar los aportes a las cuentas individuales correspondientes.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(k) Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos por inversiones en instrumentos financieros son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por inversiones en instrumentos financieros incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(l) Ingreso por dividendos

Los ingresos por dividendos relacionados con instrumentos de capital se reconocen en el estado de resultados integral cuando son declarados y depositados en la cuenta del Fondo.

(m) Gastos

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.

(n) Impuestos sobre la renta e Impuesto de renta diferido.

Con base en La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, en el artículo 28 bis, inciso 1, indica expresamente la exención de los fondos de pensión en cuanto a las rentas y las ganancias de capital que generen:

- Las rentas y las ganancias de capital obtenidas por los fondos de pensiones y planes de beneficios, así como el Fondo de Capitalización Laboral, referidos en el artículo 2 de la Ley N.º 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000. Asimismo, las rentas y las ganancias de capital obtenidas por los regímenes de pensiones especiales, referidos en el artículo 75 de la Ley N.º 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000. Los sistemas de pensiones, sus beneficios, prestaciones y el Fondo de Capitalización Laboral, establecidos de conformidad con la Ley N.º 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, el Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta N°18445-H, en el artículo 33 inciso 1, detalla el tratamiento tributario de las exenciones referidas en el artículo 28 bis inciso 1, que se puntualizó anteriormente.

(2) Administración de riesgos

El Fondo está expuesto diferentes riesgos en su funcionamiento, con el objetivo de identificar y hacer una gestión adecuada de estos riesgos la Junta Directiva de la Administración del Fondo aprobó el Apetito de Riesgos, el cual contiene el nivel y los tipos de riesgos definidos para la gestión del Fondo, entre ellos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de operación

Para la gestión de estos riesgos la Administración del Fondo cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos, el cual fue aprobado por la Junta Directiva.

Este documento contiene, la estructura creada para una adecuada gestión de riesgos, el Apetito de Riesgos, las políticas establecidas, los procedimientos a seguir y el detalle de los modelos de medición empleados para determinar los niveles de exposición por tipo de riesgo.

La Administración del Fondo cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne al menos una vez al mes. El Comité propone el Apetito de Riesgos del Fondo y las políticas y procedimientos de administración de riesgos a la Junta Directiva y le informa periódicamente sobre su cumplimiento y las desviaciones a los límites establecidos.

Adicionalmente, se cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas y reporta a la Junta Directiva. Las principales funciones de esta unidad son la identificación, medición y monitoreo de los riesgos del Fondo, además asesora al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva en la elaboración o modificación de la declaración del apetito de riesgo y del marco de gestión de riesgos. Esta Unidad también es responsable de la elaboración y monitoreo de los requerimientos de capital de la entidad y de la generación de informes de exposición de riesgos a Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Alta Gerencia.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detalla la forma en que la Administración del Fondo administra los diferentes riesgos en relación con el Fondo:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Fondo no cumpla a tiempo, con cualquier pago que debe hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió dicho activo financiero. Véase las concentraciones en la nota de inversiones.

Para la administración del riesgo crediticio, la Junta Directiva, Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones, han participado en la determinación de políticas de inversión y riesgos. Para cada uno de estos emisores se han definido límites máximos de inversión, a los cuales la Unidad de Administración Integral de Riesgos les da seguimiento diariamente y reporta su cumplimiento en las sesiones mensuales del Comité de Riesgo, el Comité de Inversiones y Junta Directiva de la Administración del Fondo.

Adicionalmente, la Unidad de Administración Integral de Riesgos monitorea diariamente los hechos relevantes que circula la Superintendencia General de Valores e información de mercado, con el objetivo de identificar factores de riesgo que puedan afectar la calificación de riesgo del emisor, los volúmenes de emisiones en circulación o la capacidad del emisor para afrontar las obligaciones contraídas.

	<u>Al 30 de setiembre de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Total de inversiones al valor de mercado con impacto en resultados	Total de inversiones al valor de mercado con impacto en resultados
Gobierno de Costa Rica		
Calificación de Riesgo B	US\$ 20.254.873	13.973.170
Corporativos		
Calificación de Riesgo B	2.343.947	5.968.398
Renta Variable	7.980.115	8.113.935
	<u>US\$ 30.578.935</u>	<u>28.055.503</u>

Calificaciones internacionales o equiparadas a internacionales para efectos de determinación del Deterioro de Crédito de acuerdo a metodología interna.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de acciones e índices.

El riesgo de mercado del Fondo es monitoreado por la Unidad de Administración de Integral Riesgos utilizando métodos de análisis de sensibilidad, y mediciones de riesgo-rendimiento. La exposición a este riesgo es monitoreada mensualmente por el Comité de Inversiones, por el Comité de Riesgos de la Administración del Fondo y por la Junta Directiva.

El detalle del portafolio de inversiones del Fondo a la fecha del Estado de Situación Financiera se presenta en la nota de inversiones.

a. Riesgo de tasa de interés

Es la pérdida potencial en el valor de un activo financiero e incremento en el valor de los pasivos financieros debido a fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

La gestión del riesgo de tasa se realiza por medio del establecimiento de límites de sensibilidad de tasas de la cartera de títulos valores, a los cuales se les aplica el análisis de sensibilidad con un supuesto de variación de un 2% en las tasas de interés. Los límites fueron recomendados por el Comité de Riesgos y aprobados en el Comité de Inversiones y la Junta Directiva. A continuación, se presenta el detalle:

		Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre
		2021	2020
Valor de mercado cartera total e intereses	US\$	30.884.388	28.253.484
Duración modificada		1,36	1,06
Factor de sensibilidad de tasa		1,0%	1,0%
Impacto % en la cartera		1,4%	1,1%
Impacto monetario en la cartera	US\$	420.028	299.487

Como complemento a los análisis descritos, se realiza un análisis de riesgos del portafolio de inversiones. Este análisis permite determinar el impacto en el valor del Fondo ante variaciones en los factores de riesgos (tasas, tipo de cambio, inflación y precio), determinado a partir de información histórica de las variables o a partir de las expectativas de variación de expertos en el tema.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los factores de riesgo de mercado que pueden afectar el valor de las inversiones locales e internacionales son monitoreados diariamente por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual genera informes mensuales al Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y a la Junta Directiva.

b. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo mantiene todas sus inversiones en la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Por esta razón, el Fondo no se encuentra expuesto a un riesgo cambiario.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los recursos requeridos para atender sus obligaciones financieras cuando éstas sean exigibles. Se puede presentar un riesgo de liquidez ante la venta anticipada o forzosa de activos con descuentos inusuales para hacer frente a estas obligaciones.

Para tales efectos, se cuenta con una Política de Liquidez definida por el Comité de Riesgos y aprobada por la Junta Directiva. Esta política define límites de reserva mínima y liquidez máxima con el objetivo de que el Fondo cuente de manera eficiente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con los clientes en el momento que se requiere.

La reserva mínima de liquidez se determina mediante el análisis de entradas y salidas netas del Fondo para un horizonte semanal, un período de 2 años y un nivel de confianza del 99%. Para la cobertura del indicador se consideran los instrumentos de inversión con alto grado de liquidez y con vencimiento menor a 360 días. A continuación, se presenta el detalle:

	<u>Al 30 de setiembre de</u> <u>2021</u>	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>2020</u>
Instrumentos líquidos para cobertura	39,1%	46,1%

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

d) Riesgo de operación

Es el riesgo de pérdidas resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, gente y sistemas o de eventos externos.

La organización cuenta con una política y proceso general para la administración de riesgos operativos, los cuales son ejecutados por la Administración, coordinados por Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, supervisados por el Comité de Riesgos, evaluados por la Auditoría Interna y cuya información se conoce en el seno de la Junta Directiva.

Dicho proceso está conformado por seis subprocesos o etapas según se indican:

- Identificación, evaluación de riesgos y monitoreo de riesgos operativos.
- Definición e implementación de planes de mitigación de riesgos.
- Validación y evaluación de controles.
- Reporte de Incidentes de Riesgo.
- Gestión de ambiente de control.
- Generación de reportes.

Como resultado de este proceso, la Administración del Fondo cuenta con una detallada identificación de los riesgos operativos a los que está sujeta y se han implementado medidas de control que mitigan esos riesgos. Este es un proceso orientado hacia el mejoramiento continuo.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(3) Saldos y transacciones con la sociedad administradora y otras partes relacionadas

Los saldos y transacciones con BAC San José Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A y otras partes relacionadas se detallan como sigue:

		<u>Al 30 de setiembre de</u> <u>2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2020</u>
<u>Saldos :</u>			
Activo:			
Disponibilidades	US\$	<u>581.882</u>	<u>94.165</u>
Pasivo:			
Comisiones por pagar	US\$	<u>16.669</u>	<u>15.712</u>
		<u>Al 30 de setiembre de</u> <u>2021</u>	<u>Al 30 de setiembre de</u> <u>2020</u>
<u>Transacciones :</u>			
Ingresos:			
Por disponibilidades	US\$	<u>4.066</u>	<u>15.043</u>
Gastos:			
Comisiones por administración	US\$	<u>179.317</u>	<u>160.631</u>

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(4) Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre de 2021, las inversiones en instrumentos financieros, incluyendo los productos por cobrar, se detallan como sigue:

Al Valor Razonable con Cambios en Resultados							
Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en Libros Total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Ministerio de Hacienda.	Gobierno	Bonos	11.133.477	7.078.834	1.646.811	-	19.859.122
		Prod. por Cobrar	189.740	84.859	18.084	-	292.682
		Ganancia (pérdida) por valoración	126.189	275.373	(5.811)	-	395.750
	Sub-total		11.449.407	7.439.065	1.659.084	-	20.547.555
Valores emitidos por el resto del Sector Público	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Bonos	-	844.243	-	-	844.243
		Prod. por Cobrar	-	8.032	-	-	8.032
		Ganancia (pérdida) por valoración	-	33.008	-	-	33.008
	Instituto Costarricense de Electricidad	Bonos	-	1.359.679	-	-	1.359.679
		Prod. por Cobrar	-	4.739	-	-	4.739
		Ganancia (pérdida) por valoración	-	107.017	-	-	107.017
	Sub-total		-	2.356.718	-	-	2.356.718
Valores emitidos por el Sector Privado Financiero	Banco de Costa Rica Sociedad Fondos de Inversión	Fondos inmobiliarios	-	-	-	130.425	130.425
	Sub-total		-	-	-	130.425	130.425

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al Valor Razonable con Cambios en Resultados							
Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)				Valor en Libros
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total
Valores emitidos por el Sector Privado no Financiero	Vista Sociedad Fondos de Inversión	Fondos Inmobiliarios	-	-	-	180.000	180.000
	Sub-total		-	-	-	180.000	180.000
Valores emitidos por el Sector Internacional	Vanguard Total Internacional Stock	Fondos de inversión	-	-	-	428.512	428.512
	Total Stock Market ETF	Fondos de inversión	-	-	-	809.208	809.208
	Amundi Pion US Bond	Fondos de inversión	-	-	-	328.198	328.198
	Total Return Bond Fund	Fondos de inversión	-	-	-	328.113	328.113
	Nomura Funds Ireland - Nomura	Fondos de inversión	-	-	-	273.550	273.550
	Metwest Total Return Bond Fund	Fondos de inversión	-	-	-	326.902	326.902
	Ishares Core Global Aggregate Bond	Fondos de inversión	-	-	-	3.996.373	3.996.373
	Ishares J.P. Morgan \$ EM Bond UCITS	Fondos de inversión	-	-	-	606.498	606.498
	Ishares Core MSCI World Ucits ETF	Fondos de inversión	-	-	-	572.335	572.335
	Sub-total		-	-	-	7.669.690	7.669.690
Total Portafolio de Inversiones			11.449.407	9.795.783	1.659.084	7.980.115	30.884.388

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones en instrumentos financieros, incluyendo los productos por cobrar, se detallan como sigue:

Al Valor Razonable con Cambios en Resultados						
Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)			Valor en Libros Total
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Ministerio de Hacienda.	Gobierno	Bonos	8.554.613	4.645.666	862.096	14.062.375
		Prod. por Cobrar	56.899	74.696	4.919	136.515
		Ganancia (pérdida) por valoración	31.445	11.446	(132.096)	(89.205)
	Sub-total		8.642.957	4.731.808	734.919	14.109.685
Valores emitidos por el resto del Sector Público	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Bonos	-	879.027	-	879.027
		Prod. por Cobrar	-	21.125	-	21.125
		Ganancia (pérdida) por valoración	-	15.020	-	15.020
	Instituto Costarricense de Electricidad	Bonos	1.125.716	1.396.065	-	2.521.781
		Prod. por Cobrar	10.811	4.861	-	15.672
		Ganancia (pérdida) por valoración	3.521	28.414	-	31.935
	Sub-total		1.140.048	2.344.513	-	3.484.561

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al Valor Razonable con Cambios en Resultados						
Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en años (valor en libros)			Valor en Libros
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Mayor a 10	Total
Valores emitidos por el Sector Privado Financiero	Banco Promérica	Bonos	2.502.093	-	-	2.502.093
		Prod. por Cobrar	24.669	-	-	24.669
		Ganancia (pérdida) por valoración	18.542	-	-	18.542
	Banco de Costa Rica Sociedad Fondos de Inversión	Fondos inmobiliarios	-	-	488.600	488.600
	FGSFI- Improsa Sociedad Fondos de Inversión	Fondos inmobiliarios	-	-	53.255	53.255
	Sub-total		2.545.303	-	541.855	3.087.158
Valores emitidos por el Sector Privado no Financiero	Vista Sociedad Fondos de Inversión	Fondos Inmobiliarios	-	-	190.000	190.000
	Sub-total		-	-	190.000	190.000
Valores emitidos por el Sector Internacional	Vanguard Total Internacional Stock	Fondos de inversión	-	-	401.232	401.232
	Total Stock Market ETF	Fondos de inversión	-	-	701.724	701.724
	Amundi Pion US Bond	Fondos de inversión	-	-	327.673	327.673
	Total Return Bond Fund	Fondos de inversión	-	-	330.900	330.900
	Nomura Funds Ireland - Nomura	Fondos de inversión	-	-	253.538	253.538
	Metwest Total Return Bond Fund	Fondos de inversión	-	-	330.104	330.104
	Ishares Core Global Aggregate Bond	Fondos de inversión	-	-	3.850.208	3.850.208
	Ishares J.P. Morgan \$ EM Bond UCITS	Fondos de inversión	-	-	564.072	564.072
	Ishares Core MSCI World Ucits ETF	Fondos de inversión	-	-	622.631	622.631
	Sub-total		-	-	7.382.080	7.382.080
Total Portafolio de Inversiones			12.328.309	7.076.321	8.848.854	28.253.484

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 01 de octubre del 2020, la administración del fondo realizó cambio en el modelo de negocio en la gestión de sus portafolios a continuación se detalla la justificación y los ajustes de reclasificación correspondientes.

El fondo presenta un cambio al modelo de negocio para reconocimiento de valor. El cambio está motivado por las modificaciones a los objetivos de inversión del fondo y su asignación estratégica de activos y, principalmente, las modificaciones al esquema de gestión de cartera. Bajo el nuevo esquema de gestión de cartera, el éxito de la gestión se evalúa a través de la implementación exitosa de posiciones que reflejen las expectativas de mercado del equipo de gestores de cartera. La implementación de estas posiciones usualmente requiere la realización de cambios frecuentes en las tenencias del fondo, lo cual es más congruente con un reconocimiento de valor razonable con cambios en resultados.

La aprobación del cambio está documentada en el acta de la sesión 15 de Junta Directiva del 28 de setiembre de 2020.

Reclasificación:

Cuenta		Saldos previamente informados	Reclasificación por implementación	Saldo al 1 de octubre 2020
<i>Estado de situación financiera</i>				
(a) Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	US\$	19.492.751	(19.492.751)	-
(b) Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	US\$	-	19.492.751	19.492.751
(a) Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral por US\$19.492.751 a inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en NIIF 9.				

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Cuenta	Saldos previamente informados	Reclasificación por implementación	Saldo al 1 de octubre 2020
<i>Estado de cambios en el Patrimonio neto</i>			
(a) Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	US\$ (31.196)	31.196	-
(a) Ingresos por disminución en estimaciones de deterioro	(374.509)	374.509	-
Resultado acumulado del año	US\$ -	(405.705)	(405.705)

- (a) La Administración del Fondo al reclasificar sus inversiones al valor razonable con cambios en resultados, ajustó las ganancias no realizadas por la valuación de las inversiones al 30 de setiembre de 2020. Por lo que se debitaron y acreditaron los ajustes por valuación y deterioro de inversiones en instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral por un monto de US\$405.705.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2021, los límites de las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

Criterio de Límites de Inversión	Reglamento Gestión Activos-Artículo	Límites (a)	Porcentaje de Inversión	Disponible
Artículo 67. Límites generales				
Valores emitidos por el Sector Público Local	67.a.	80%	71,7%	8,3%
Valores emitidos en el mercado extranjero	67.b.	50% (2)	24,3%	25,7%
En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local, o internacional en un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.	67.c./69	10% (1)	4,7%	5,3%
En cada administrador externo de inversiones	67.e.	10%	0,0%	10,0%
Artículo 68. Límites por tipo de instrumento				
Instrumentos de deuda individual	68.a. (i)	10%	0,0%	10%
En operaciones de reportos	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
En préstamo de valores	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
En notas estructuradas con capital protegido	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
Fondos y vehículos de inversión financieros locales	68.b.(i)	5%	0,0%	5,0%
En títulos representativos de propiedad Nivel I	68.b.(i)	50%	24,3%	25,7%
En títulos representativos de propiedad Nivel II	68.b.(ii)	10%	1,0%	9,0%
En títulos representativos de propiedad Nivel III	68.b.(iii)	5%	0,0%	5,0%

(a) - Reglamento de Gestión de Activos – artículo 67 inciso b: En valores emitidos en el mercado extranjero hasta el 25%, este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50% demostrando, con base en el cumplimiento de las disposiciones previstas en el “Título II. Gobierno de las Inversiones”.

(b) - Se reporta el dato del emisor más alto.

Al 30 de setiembre de 2021, el portafolio de inversiones está constituido por el valor de mercado de las inversiones por un monto de US\$30.578.935 y los productos por cobrar por un monto de US\$305.453, para un total de US\$30.884.388.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, los límites de las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

Criterio de Límites de Inversión	Reglamento Gestión Activos-Artículo	Límites (a)	Porcentaje de Inversión	Disponible
Artículo 67. Límites generales				
Valores emitidos por el Sector Público Local	67.a.	80%	59,7%	20,3%
Valores emitidos en el mercado extranjero	67.b.	50% (2)	25,3%	24,7%
En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local, o internacional en un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.	67.c./69	10% (1)	8,7%	1,3%
En cada administrador externo de inversiones	67.e.	10%	0,0%	10,0%
Artículo 68. Límites por tipo de instrumento				
Instrumentos de deuda individual	68.a. (i)	10%	-	10%
En operaciones de reportos	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
En préstamo de valores	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
En notas estructuradas con capital protegido	68.a. (ii)	5%	0,0%	5,0%
Fondos y vehículos de inversión financieros locales	68.b.(i)	5%	0,0%	5,0%
En títulos representativos de propiedad Nivel I	68.b.(i)	50%	25,3%	24,7%
En títulos representativos de propiedad Nivel II	68.b.(ii)	10%	2,5%	7,5%
En títulos representativos de propiedad Nivel III	68.b.(iii)	5%	0,0%	5,0%
Otros Límites				
Valores emitidos por Sector Público diferentes al Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica	Transitorio III	20%	11,8%	8,2%

(a) - Reglamento de Gestión de Activos – artículo 67 inciso b: En valores emitidos en el mercado extranjero hasta el 25%, este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50% demostrando, con base en el cumplimiento de las disposiciones previstas en el “Título II. Gobierno de las Inversiones”.

(b) - Se reporta el dato del emisor más alto.

Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio de inversiones está constituido por el valor de mercado de las inversiones por un monto de US\$28.055.503 y los productos por cobrar por un monto de US\$197.981, para un total de US\$28.253.484.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Límites de inversión

Las directrices de inversión que tiene la Administración del Fondo son emitidas por el Comité de Inversiones y por el Comité de Riesgos, quienes son responsables de establecer las políticas de inversión que han de aplicar los fondos administrados. Estas políticas, han sido emitidas en concordancia con los límites de inversión establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos emitido por la SUPEN y aprobadas por la Junta Directiva de la Administración del Fondo.

Los límites de inversión alcanzados por la Administración del Fondo son revisados diariamente por la Administración y analizados en reuniones mensuales por los comités respectivos.

(5) Custodia de valores

La Administración del Fondo tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial en el Banco BAC San José, S.A. los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente, se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(6) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad anual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN en la circular SP-A-008. Este rendimiento resulta de la relación entre la variación en el valor promedio de las cuotas del Fondo en el transcurso de cada mes y el valor de esas cuotas del mismo mes del año anterior.

(7) Comisiones por pagar

El porcentaje de comisión vigente sobre saldo administrado es de un 0,80% anual.

	<u>Al 30 de setiembre de</u>	<u>Al 31 de diciembre</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisión sobre saldo administrado por pagar US\$	<u>16.669</u>	<u>15.712</u>

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(8) Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones.

		<u>Al 30 de setiembre de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Títulos en custodia	US\$	22.226.122	20.689.212
Cupones en custodia		3.578.945	2.877.530
Tudes		-	2.803
	US\$	<u>25.805.067</u>	<u>23.569.545</u>

(9) Valor razonable de mercado

Las estimaciones de valor razonable de mercado se realizan en un momento específico de tiempo, se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan ningún premio o descuento que podría resultar de ofrecer para la venta en un momento dado, algún instrumento financiero.

La naturaleza de estas estimaciones es subjetiva e involucra elementos inciertos y significativos de juicio, por lo tanto, no pueden ser determinados con precisión.

Cambios en los supuestos podrían afectar significativamente las estimaciones. Los métodos y supuestos utilizados por la Administración del Fondo para establecer el valor razonable de mercado de los instrumentos financieros se detallan como sigue:

El valor de registro de los siguientes instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable por su vencimiento a corto plazo de mercado: Disponibilidades, cuentas por cobrar, obligaciones en mercados de liquidez y las cuentas por pagar.

Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se registran a su valor razonable, el cual está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		<u>Al 30 de setiembre de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 2</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	US\$	<u>30.578.935</u>	<u>28.055.503</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación.

(10) Reclasificaciones y ajustes por la implementación del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”

La Administración del Fondo adoptó el 01 de enero de 2020 el Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones. Por lo que, estas serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

En consecuencia, la Administración del Fondo, ha preparado los estados financieros, de conformidad con los lineamientos regulatorios para el periodo iniciado el 1° de enero de 2020.

A continuación, se detallan las reclasificaciones efectuadas por la Administración:

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Cuenta	Nota	Saldos previamente informados	Reclasificación por implementación	Saldo al 1 de enero 2020
<i>Estado de situación financiera</i>				
(a) Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	4	19.765.763	(19.765.763)	-
(a) Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado integral	4	-	19.765.763	19.765.763

(a) Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta por US\$19.765.763 a inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral, esto de acuerdo con los nuevos criterios de clasificación establecidos en la NIIF 9.

Cuenta	Nota	Saldos previamente informados	Reclasificación por implementación	Saldo al 1 de enero 2020
<i>Estado de situación financiera</i>				
(a) Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la Venta		3.594.177	(3.594.177)	-
(a) Inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado integral		-	3.594.177	3.594.177

(a) Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta por US\$3.594.177 a inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, esto de acuerdo con los nuevos criterios de clasificación establecidos en la NIIF 9

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Cuenta	Nota	Saldos previamente informados	Reclasificación por implementación	Saldo al 1 de enero 2020
<i>Estado de situación financiera</i>				
(a) Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(49.049)	49.049	-
<i>Estado de cambios en el patrimonio</i>				
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		-	(49.049)	(49.049)

(a) La Administración del Fondo al reclasificar sus inversiones al valor razonable con cambios en resultados, ajustó las ganancias no realizadas por la valuación de las inversiones disponibles para la venta mantenidas al 31 de diciembre de 2019. Por lo que por lo que se debitaron y acreditaron los ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta por un monto de US\$49.049

Cuenta	Nota	Saldos previamente informados	Reclasificación por implementación	Saldo al 1 de enero 2020
<i>Estado de situación financiera</i>				
(a) Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta		660.828	(660.828)	-
(a) Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		-	660.828	660.828

(a) Se reclasifican las inversiones en instrumentos financieros Disponibles para la venta por US\$660.828 a inversiones en instrumentos financieros al Costo Amortizado esto de acuerdo con los nuevos criterios de clasificación establecidos en la NIIF 9.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(11) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 01 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

(a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’, excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberían utilizar el tipo de cambio compra de referencia del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

(b) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apegó lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

(c) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

(Continúa)

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Ley 7983 Fondo B Dólares
(Administrado por BAC San José Pensiones Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- b) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

(12) Hechos significativos y subsecuentes.

Dado que la pandemia durante el año 2020 trajo consigo una desaceleración económica importante, durante el tercer trimestre del 2021 esta situación continúa siendo monitoreada a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen haberse generado en los resultados de sus operaciones, de su situación financiera y de su liquidez, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos que se deriven de esta situación.

A raíz de disminución en los niveles de restricciones, el consecuente incremento en los niveles de movilidad y un avance importante en el proceso de vacunación de la población costarricense, existen indicios importantes de recuperación en el consumo y en la actividad general de la economía, llegando a alcanzar en algunos sectores niveles de actividad similares a los que se tenían previos a la pandemia.